



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 4.525.-/

MAT.: Aprueba modificación de contrato de transporte de Viviana Inostroza Sandoval.

LAJA, Julio 23 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Modificación de contrato de servicio de transporte escolar, entre Municipalidad de Laja, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz y Doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval, de fecha 18 de junio de 2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.096 de fecha 26 de mayo de 2014, que aprueba Contrato servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 3.- Contratos de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con el Sra. Viviana Andrea Inostroza Sandoval, de fecha 23 de mayo de 2014.
- 4.- D.A. N° 2.825 de fecha 14/05/2014, modifica D.A. 2.344 de fecha 23/04/2014.
- 5.- Acuerdo N° 55/2014 Sesión Ordinaria de Concejo N° 12 de fecha 06/05/2014.
- 6.- Informe N° 32 de fecha 02 de mayo de 2014, emitido por el Director del Departamento de Educación con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014 que aprueba adjudicación de licitación ID 3736-25-LP14, correspondiente a "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 8.- Acuerdo N° 14/2014 Sesión de concejo N° 02 Extraordinaria de fecha de 22/04/2014.
- 9.- Informe N° 59 de fecha 17/04/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-25-lp14, correspondiente a "Servicio de Transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 10.- D.A. N° 1.407 de fecha 20/03/2014, que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 11.- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro prestación de servicios y su reglamento.
- 12.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de servicio de transporte escolar para las escuelas urbanas y/o rurales de la comuna de Laja, de fecha 18 de junio de 2014, entre la Municipalidad de Laja y la Sra. Viviana Andrea Inostroza Sandoval, cédula de identidad N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

Control Interno

D.A.E.M (3)

Archivo SSMM/ ✓